

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9683 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 617/2014, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades GESPIVA, S.L., ALAMEDA PALACE, S.L., y HOSVA, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Su expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 22 de febrero de 2019.- Letrado Administracion de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190011641-1